## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de **Sochiapa**, Municipio de Sochiapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 am horas del día 09 del mes de Octubre del 2020, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SOCHIAPA"**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Sochiapa, Ver., con fecha Viernes 25 de Septiembre del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sergio Herrera García, con cargo de Director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional, designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

I. Registro de ciudadanos beneficiarios de la obra, asistentes a la asamblea.
II. Lectura de la convocatoria para la asamblea general para constitución del Comité.
III. Propuesta de ciudadanos candidatos para integrar el Comité.
IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.
V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.
VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el representante del H. Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 06 ciudadanos beneficiarios, asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el C. Sergio Herrera García procede a la lectura de la convocatoria expedida por el H. Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el C. Sergio Herrera García solicita a los beneficiarios asistentes, proponer a seis o más vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del comité fueron:

| | | | |
|---|---|---|---|
| C. | María Ofelia Hernández Morales | C. | Ana Rosa Rodríguez Rodríguez |
| C. | Zenaida Martínez Cruz | C. | |
| C. | Jorge Gregorio Hernández Morales | C. | |
| C. | Marcela Cabal Tejeda | C. | |
| C. | Alejandra Quiroz Popo | C. | |

**Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.** Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

C. María Ofelia Hernández Morales, como Presidenta;
C. Zenaida Martínez Cruz, como Secretaria;
C. Jorge Gregorio Hernández Morales, como Vocal;
C. Marcela Cabal Tejeda, como Presidenta Suplente;
C. Alejandra Quiroz Popo, como Secretaria Suplente, y
C. Ana Rosa Rodríguez Rodríguez, como Vocal Suplente.

En uso de la voz, el representante del H. Ayuntamiento, informa a los presentes que cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la obra número: 2020301460109.
Descripción: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SOCHIAPA"**
Localidad: Sochiapa.
Monto autorizado: $ 391,829.40 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 40/100 M.N.)
Fuente de financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF 2020).
Metas Específicas: 06 Cuartos Dormitorios.
Fecha programada de inicio: 22/10/2020.
Fecha programada de terminación: 25/12/2020.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social**. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;
VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra **2020301460109**, en la localidad de Sochiapa, del Municipio de Sochiapa, Ver.

**Cierre de la Asamblea.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 10:30 am horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

**POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

| | |
|---|---|
| C. María Ofelia Hernández Morales | C. Marcela Cabal Tejeda |
| **PRESIDENTA** | **PRESIDENTE SUPLENTE** |

C. Zenaida Martínez Cruz

**SECRETARIO**

C. Alejandra Quiroz Popo

**SECRETARIA SUPLENTE**

C. Jorge Gregorio Hernández Morales

**VOCAL**

C. Ana Rosa Rodríguez Rodríguez

**VOCAL SUPLENTE**

**POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOCHIAPA, VER.**

C. Sergio Herrera García
Director de Obras Públicas

**REPRESENTANTE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOCHIAPA, VER.
2018-2021

## LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Lugar: Sochiapa, Sochiapa, Ver. Fecha: 09 de Octubre de 2020 Hora: 10:00 am.

Número de obra: 2020301460109 Descripción de la obra o acción: (CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SOCHIAPA)

| # | NOMBRE | ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO. | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | C. María Ofelia Hernández Morales | INE | |
| 2 | C. Zenaida Martínez Cruz | INE | |
| 3 | C. Jorge Gregorio Hernández Morales | INE | |
| 4 | C. Marcela Cabal Tejeda | INE | |
| 5 | C. Alejandra Quiroz Popo | INE | |
| 6 | C. Ana Rosa Rodríguez Rodríguez | INE | |

## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de **La Aurora**, Municipio de Sochiapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:30 am horas del día 09 del mes de Octubre del 2020, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA AURORA"**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Sochiapa, Ver., con fecha Viernes 25 de Septiembre del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sergio Herrera García, con cargo de Director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional, designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

I. Registro de ciudadanos beneficiarios de la obra, asistentes a la asamblea.
II. Lectura de la convocatoria para la asamblea general para constitución del Comité.
III. Propuesta de ciudadanos candidatos para integrar el Comité.
IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.
V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.
VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el representante del H. Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 09 ciudadanos beneficiarios, asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el C. Sergio Herrera García procede a la lectura de la convocatoria expedida por el H. Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el C. Sergio Herrera García solicita a los beneficiarios asistentes, proponer a seis o más vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del comité fueron:

| | | | |
|---|---|---|---|
| C. | María Isabel Maricela Rodríguez Rodríguez | C. | Alejandro Cruz Arguello |
| C. | Demetrio Temis Aguirre | C. | Roberto Ramírez Muñoz |
| C. | Magdaleno Cruz Hernández | C. | Ciro Robles Cruz |
| C. | Alberto Temis Zuccolotto | C. | Ernesto Pilian Arguello |
| C. | Paula Zoculoto Hernández | C. | |

**Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.** Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

C. María Isabel Maricela Rodríguez Rodríguez, como Presidenta;
C. Demetrio Temis Aguirre, como Secretario;
C. Magdaleno Cruz Hernández, como Vocal;
C. Alberto Temis Zuccolotto, como Presidente Suplente;
C. Paula Zoculoto Hernández, como Secretaria Suplente, y
C. Alejandro Cruz Arguello, como Vocal Suplente.

En uso de la voz, el representante del H. Ayuntamiento, informa a los presentes que cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la obra número: 2020301460110.
Descripción: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA AURORA"**
Localidad: La Aurora.
Monto autorizado: $ 587,644.10 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)
Fuente de financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF 2020).
Metas Específicas: 06 Cuartos Dormitorios.
Fecha programada de inicio: 22/10/2020.
Fecha programada de terminación: 25/12/2020.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social**. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;
VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra **2020301460110**, en la localidad de La Aurora, del Municipio de Sochiapa, Ver.

**Cierre de la Asamblea.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 11:00 am horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

**POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

C. María Isabel Maricela Rodríguez Rodríguez
**PRESIDENTA**

C. Alberto Temis Zuccolotto
**PRESIDENTE SUPLENTE**

C. Demetrio Temis Aguirre
**SECRETARIO**

C. Paula Zoculoto Hernández
**SECRETARIA SUPLENTE**

C. Magdaleno Cruz Hernández
**VOCAL**

C. Alejandro Cruz Arguello
**VOCAL SUPLENTE**

**POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOCHIAPA, VER.**

C. Sergio Herrera García
Director de Obras Públicas

**REPRESENTANTE**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SOCHIAPA, VER.
2018-2021

## LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Lugar: La Aurora, Sochiapa, Ver. Fecha: 09 de Octubre de 2020 Hora: 10:30 am.

Número de obra: 2020301460110 Descripción de la obra o acción: (CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA AURORA)

| # | NOMBRE | ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO. | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | C. María Isabel Maricela Rodríguez Rodríguez | INE | |
| 2 | C. Demetrio Temis Aguirre | INE | |
| 3 | C. Magdaleno Cruz Hernández | INE | |
| 4 | C. Alberto Temis Zuccolotto | INE | |
| 5 | C. Paula Zoculoto Hernández | INE | |
| 6 | C. Alejandro Cruz Arguello | INE | |
| 7 | C. Roberto Ramírez Muñoz | INE | |
| 8 | C. Ciro Robles Cruz | INE | |
| 9 | C. Ernesto Pilian Arguello | INE | |

**ACTA CONSTITUTIVA DEL**
**COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

En la localidad de **La Raya (Rancho Viejo)**, Municipio de Sochiapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 am horas del día 09 del mes de Octubre del 2020, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA RAYA (RANCHO VIEJO)"**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Sochiapa, Ver., con fecha Viernes 25 de Septiembre del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sergio Herrera García, con cargo de Director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional, designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

I. Registro de ciudadanos beneficiarios de la obra, asistentes a la asamblea.
II. Lectura de la convocatoria para la asamblea general para constitución del Comité.
III. Propuesta de ciudadanos candidatos para integrar el Comité.
IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.
V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.
VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el representante del H. Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 07 ciudadanos beneficiarios, asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el C. Sergio Herrera García procede a la lectura de la convocatoria expedida por el H. Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el C. Sergio Herrera García solicita a los beneficiarios asistentes, proponer a seis o más vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del comité fueron:

| | | | |
|---|---|---|---|
| C. | Esperanza Vela González | C. | Carolino Hernández González |
| C. | José Chama Pilian | C. | Marcela Rodríguez Cruz |
| C. | María Alejandra Jiménez Rodríguez | C. | |
| C. | María De La Paz Sánchez Xaca | C. | |
| C. | José Hernández González | C. | |

**Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.** Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

C. Esperanza Vela González, como Presidenta;
C. José Chama Pilian, como Secretario;
C. María Alejandra Jiménez Rodríguez, como Vocal;
C. María De La Paz Sánchez Xaca, como Presidenta Suplente;
C. José Hernández González, como Secretario Suplente, y
C. Carolino Hernández González, como Vocal Suplente.

En uso de la voz, el representante del H. Ayuntamiento, informa a los presentes que cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la obra número: 2020301460111.
Descripción: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA RAYA (RANCHO VIEJO)"**
Localidad: La Raya (Rancho Viejo)
Monto autorizado: $ 457,134.30 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.)
Fuente de financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF 2020).
Metas Específicas: 07 Cuartos Dormitorios.
Fecha programada de inicio: 22/10/2020.
Fecha programada de terminación: 25/12/2020.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social**. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;
VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra **2020301460111**, en la localidad de La Raya (Rancho Viejo), del Municipio de Sochiapa, Ver.

**Cierre de la Asamblea.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 11:30 am horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

**POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

| | |
|---|---|
| C. Esperanza Ávila González | C. María De La Paz Sánchez Xaca |
| **PRESIDENTA** | **PRESIDENTA SUPLENTE** |

C. José Chama Pilian

**SECRETARIA**

C. José Hernández González

**SECRETARIA SUPLENTE**

C. María Alejandra Jiménez Rodríguez

**VOCAL**

C. Carolina Hernández González

**VOCAL SUPLENTE**

**POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOCHIAPA, VER.**

C. Sergio Herrera García
Director de Obras Públicas

**REPRESENTANTE**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SOCHIAPA, VER.
2018-2021

## LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Lugar: La Raya (Rancho Viejo), Sochiapa, Ver. Fecha: 09 de Octubre de 2020 Hora: 11:00 am.

Número de obra: 2020301460111 Descripción de la obra o acción: (CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA RAYA (RANCHO VIEJO)

| # | NOMBRE | ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO. | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | C. Esperanza Vela González | INE | |
| 2 | C. José Chama Pilian | INE | |
| 3 | C. María Alejandra Jiménez Rodríguez | INE | |
| 4 | C. María De La Paz Sánchez Xaca | INE | |
| 5 | C. José Hernández González | INE | |
| 6 | C. Carolino Hernández González | INE | |
| 7 | C. Marcela Rodríguez Cruz | INE | |

## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de **Sochiapa**, Municipio de Sochiapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 am horas del día 18 del mes de Septiembre del 2020, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de la obra **"CONSTRUCCION DE SEÑALETICA A BASE DE BARRAS DE CONTENCION DE ACERO INOXIDABLE EN CAMINO TRAMO SOCHIAPA - LA RAYA (RANCHO VIEJO)"**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Sochiapa, Ver., con fecha Viernes 04 de Septiembre del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sergio Herrera García, con cargo de Director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional, designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

I. Registro de ciudadanos beneficiarios de la obra, asistentes a la asamblea.
II. Lectura de la convocatoria para la asamblea general para constitución del Comité.
III. Propuesta de ciudadanos candidatos para integrar el Comité.
IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.
V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.
VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el representante del H. Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 06 ciudadanos beneficiarios, asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el C. Sergio Herrera García procede a la lectura de la convocatoria expedida por el H. Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el C. Sergio Herrera García solicita a los beneficiarios asistentes, proponer a seis o más vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del comité fueron:

| | | | |
|---|---|---|---|
| C. | Teodoro Rodríguez Cogco | C. | Oliverio Robles Ramírez |
| C. | Efraín Huerta Hernández | C. | |
| C. | Ricardo Susano Rodríguez | C. | |
| C. | Antonio Huerta García | C. | |
| C. | Martin Ramírez Tlazalo | C. | |

**Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.** Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

C. Teodoro Rodríguez Cogco, como Presidente;
C. Efraín Huerta Hernández, como Secretario;
C. Ricardo Susano Rodríguez, como Vocal;
C. Antonio Huerta García, como Presidente Suplente;
C. Martin Ramírez Tlazalo, como Secretario Suplente.
C. Oliverio Robles Ramírez, como Vocal Suplente

En uso de la voz, el representante del H. Ayuntamiento, informa a los presentes que cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la obra número: 2020301460115.
Descripción: **"CONSTRUCCION DE SEÑALETICA A BASE DE BARRAS DE CONTENCION DE ACERO INOXIDABLE EN CAMINO TRAMO SOCHIAPA - LA RAYA (RANCHO VIEJO)"**
Localidad: Sochiapa.
Monto autorizado: $ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF 2020).
Metas Específicas: 240 ML.
Fecha programada de inicio: 01/10/2020.
Fecha programada de terminación: 04/12/2020.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social**. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

   I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SOCHIAPA, VER.
2018-2021

II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;

III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;

IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.

V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;

VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;

VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y

VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.

IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra **2020301460115**, en la localidad de Sochiapa, del Municipio de Sochiapa, Ver.

**Cierre de la Asamblea.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 11:00 am horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

**POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

| | |
|---|---|
| C. Teodoro Rodríguez Cogco | C. Antonio Huerta García |
| **PRESIDENTE** | **PRESIDENTE SUPLENTE** |

C. Efraín Huerta Hernández

**SECRETARIO**

C. Martín Ramírez Tlazalo

**SECRETARIO SUPLENTE**

C. Ricardo Susano Rodríguez

**VOCAL**

C. Olivorio Robles Ramírez

**VOCAL SUPLENTE**

**POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOCHIAPA, VER.**

C. Sergio Herrera García
Director de Obras Públicas

**REPRESENTANTE**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SOCHIAPA, VER.
2018-2021

**LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Lugar: Sochiapa, Sochiapa, Ver. Fecha: 18 de Septiembre de 2020 Hora: 10:00 am.

Número de obra: 2020301460115 Descripción de la obra o acción: **(CONSTRUCCION DE SEÑALETICA A BASE DE BARRAS DE CONTENCION DE ACERO INOXIDABLE EN CAMINO TRAMO SOCHIAPA - LA RAYA (RANCHO VIEJO)**

| # | NOMBRE | ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO. | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | C. Teodoro Rodríguez Cogco | INE | |
| 2 | C. Efraín Huerta Hernández | INE | |
| 3 | C. Ricardo Susano Rodríguez | INE | |
| 4 | C. Antonio Huerta García | INE | |
| 5 | C. Martin Ramírez Tlazalo | INE | |
| 6 | C. Oliverio Robles Ramírez | INE | |

**ACTA CONSTITUTIVA DEL**
**COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

En la localidad de **Tomatlancillo**, Municipio de Sochiapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:30 am horas del día 09 del mes de Octubre del 2020, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE TOMATLANCILLO"**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Sochiapa, Ver., con fecha Viernes 25 de Septiembre del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sergio Herrera García, con cargo de Director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional, designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

I. Registro de ciudadanos beneficiarios de la obra, asistentes a la asamblea.
II. Lectura de la convocatoria para la asamblea general para constitución del Comité.
III. Propuesta de ciudadanos candidatos para integrar el Comité.
IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.
V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.
VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el representante del H. Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 05 ciudadanos beneficiarios, asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el C. Sergio Herrera García procede a la lectura de la convocatoria expedida por el H. Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el C. Sergio Herrera García solicita a los beneficiarios asistentes, proponer a seis o más vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del comité fueron:

| | | | |
|---|---|---|---|
| C. | Abigail Vela López | C. | |
| C. | Luis Enrique Cabal Tejeda | C. | |
| C. | Víctor Hugo Vela Cortes | C. | |
| C. | Erika Pérez García | C. | |
| C. | Dionisia Vázquez Pacheco | C. | |

**Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.** Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

C. Abigail Vela López, como Presidenta;
C. Luis Enrique Cabal Tejeda, como Secretario;
C. Víctor Hugo Vela Cortes, como Vocal;
C. Erika Pérez García, como Presidenta Suplente;
C. Dionisia Vázquez Pacheco, como Secretario Suplente.

En uso de la voz, el representante del H. Ayuntamiento, informa a los presentes que cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la obra número: 2020301460118.
Descripción: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE TOMATLANCILLO"**
Localidad: Tomatlancillo
Monto autorizado: $ 326,524.60 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 60/100 M.N.)
Fuente de financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF 2020).
Metas Específicas: 05 Cuartos Dormitorios.
Fecha programada de inicio: 22/10/2020.
Fecha programada de terminación: 25/12/2020.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social**. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

| | |
|---|---|
| C. Luis Enrique Cabal Tejeda | C. Dionisia Vázquez Pacheco |
| **SECRETARIA** | **SECRETARIA SUPLENTE** |
| C. Víctor Hugo Vela Cortes | No aplica |
| **VOCAL** | **VOCAL SUPLENTE** |

**POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOCHIAPA, VER.**

C. Sergio Herrera García
Director de Obras Públicas

**REPRESENTANTE**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SOCHIAPA, VER.
2018-2021

## LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Lugar: Tomatlancillo, Sochiapa, Ver. Fecha: 09 de Octubre de 2020 Hora: 11:30 am.

Número de obra: 2020301460118 Descripción de la obra o acción: (CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE TOMATLANCILLO

| # | NOMBRE | ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO. | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | C. Abigail Vela López | INE | |
| 2 | C. Luis Enrique Cabal Tejeda | INE | |
| 3 | C. Víctor Hugo Vela Cortes | INE | |
| 4 | C. Erika Pérez García | INE | |
| 5 | C. Dionisia Vázquez Pacheco | INE | |